



Resolución
N°146/2020

Acta N°
27/2020

Barros Blancos, 10 de Noviembre de 2020.-

VISTO: que el Concejo Municipal de Barros Blancos asignó presupuestos a los diversos proyectos en el marco de los Compromisos de Gestión del año en curso;

CONSIDERANDO:

- 1) que al Proyecto n° 2 "Promoción del deporte comunitario" le fue asignada la suma de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos)
- 2) que dicho monto es insuficiente para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación al Parque Metropolitano
- 3) necesario, ampliar el monto establecido; y por dicha razón es necesario transponer dinero desde otro proyecto

ATENCIÓN: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 3/4 Afirmativa; 1/4 Negativa.

- 1) Ampliar el presupuesto del Proyecto n° 2 "Promoción del deporte comunitario" hasta el importe de \$2.100.000 (Dos millones cien mil pesos uruguayos); realizando transposición de dinero desde el proyecto n° 5 "Equipamiento y mejora de espacios públicos" por la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Juan Trinidad
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)